



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica

SANTO DOMINGO, R.D.
27/11/2023

NOMBRE DEL PROCESO

Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica.

ALCANCE

Este documento tiene como objeto describir las especificaciones técnicas para la contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica.

TABLA DE CONTENIDO

NOMBRE DEL PROYECTO	4
ANTECEDENTES.....	4
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
DEFINICIÓN DE PRODUCTOS.....	6
HITOS DEL PROYECTO.....	7
BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS.....	8
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	8
OTROS REQUERIMIENTOS.....	12
TIEMPO DE ENTREGA.....	13
LUGAR DE ENTREGA.....	13
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	13

NOMBRE DEL PROYECTO

Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica.

ANTECEDENTES

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) de la República Dominicana, en cumplimiento de su misión de contribuir a la excelencia de la administración de justicia, se encuentra en proceso de construcción de una Base de Conocimiento Jurídico-Judicial, que responda a las necesidades de los jueces, juezas, servidores(as) judiciales y comunidad jurídica de la República Dominicana.

Esta base de conocimiento surge como respuesta al desafío que enfrenta el ejercicio del Derecho en la República Dominicana ante la ausencia de una plataforma que integre la jurisprudencia, doctrina jurídica y legislación, actualizada. Esta carencia ha llevado a errores en la administración de justicia, lo que resulta en una sobrecarga de procesos judiciales para su corrección posterior.

La creación de una plataforma que sirva como la base de conocimiento jurídico- judicial de la República Dominicana se traducirá en una reducción significativa de estos errores, al tiempo que aliviará la carga de procesos judiciales destinados a su corrección. Este avance fortalecerá la confianza en la administración de justicia y proporcionará a la comunidad jurídica una base común de conocimiento para un ejercicio más efectivo del Derecho en la República Dominicana.

En el marco de la construcción de la base de conocimiento jurídico-judicial, se hace necesario contar con material bibliográfico, jurisprudencial y legislativo nacional, que sirva para complementar la información existente en la Escuela Nacional de la Judicatura.

En este sentido, la Escuela Nacional de la Judicatura ha identificado la importancia de la contratación de una empresa o unión temporal de empresas que permita el desarrollo de una plataforma digital de jurisprudencia, doctrina jurídica y legislación para el Poder Judicial como el diseño gráfico, el diseño web, la programación y el mantenimiento de la plataforma durante un periodo de 18 meses.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de este proyecto consiste en la contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica y su mantenimiento por un periodo de 18 meses.

La empresa contratada deberá llevar a cabo el diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma digital para el Poder Judicial de la República Dominicana, que permita, la gestión y uso eficiente de la documentación integrando elementos como el diseño gráfico, el diseño web, tecnologías de explotación de información, así como el desarrollo, puesta en marcha y el mantenimiento de la plataforma en un periodo de 18 meses. Todo esto alineado a las mejores prácticas de usabilidad, experiencia de usuario y de seguridad de la información.

El alcance de la contratación de este servicio es:

- a. Diseño gráfico y web de la plataforma con los logos y colores corporativos del Poder Judicial de la República Dominicana.
- b. Creación de manual de marca de la plataforma digital con los estilos, tipografías, etc.
- c. Desarrollo técnico y tecnológico de las funcionalidades de la herramienta, especialmente las de la generación de links y vinculación entre las diferentes jurisprudencias seleccionadas por la Escuela Nacional de la Judicatura.
- d. Llevar a cabo la carga de las sentencias seleccionadas, que sean proporcionadas por la Escuela Nacional de la Judicatura.
- e. Incorporación en la plataforma de la jurisprudencia, doctrina jurídica y legislación depurada que envíe la Escuela Nacional de la Judicatura. La carga se realizará en el formato proporcionado por la entidad, sin tratamiento documental y generación de metadatos (migración).
- f. Procesamiento documental, incluyendo la transformación de PDF a texto mediante medios OCR de las jurisprudencias seleccionadas por la Escuela Nacional de la Judicatura.
- g. Revisión y validación de las jurisprudencias seleccionadas por la Escuela Nacional de la Judicatura.

- h. El volumen de documentos que se integrará es de 150 gigabytes. La plataforma deberá tener una capacidad de incorporar toda la legislación, doctrina legal y jurisprudencia suministrada por la Escuela Nacional de la Judicatura de forma ilimitada.
- f. Comprobación de los metadatos de las jurisprudencias seleccionadas por la Escuela Nacional de la Judicatura.
- g. Mantenimiento de la plataforma digital durante un periodo de 18 meses, que incluye las labores de incorporación en la plataforma de las nuevas sentencias seleccionadas.
- h. Capacitación del personal técnico de Enlace con la empresa o unión temporal de empresas que se contrate.
- i. Asistencia técnica durante el periodo de generación de la plataforma digital, y durante el plazo de 18 meses de mantenimiento.

FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma de ocho millones cien mil (RD\$8,100,000.00) de pesos, avalados en la certificación de disponibilidad financiera núm. CR-GAF-2023-443 del 26 de octubre de 2023.

DEFINICIÓN DE PRODUCTOS

- Producto 1: Plan de Trabajo.
- Producto 2: Diseño de la plataforma digital.
- Producto 3: Desarrollo - Producto mínimo viable.
- Producto 4: Desarrollo – Motor de búsqueda.
- Producto 5: Desarrollo – Perfiles de accesibilidad.
- Producto 6: Carga y procesamiento de la documentación.
- Producto 7: Entrega y puesta en marcha de la plataforma digital.

HITOS DEL PROYECTO

- a. Hito 1 y 2: aceptación del informe correspondiente al Producto 1.
- b. Hito 2 y 3: aceptación del informe correspondiente al Producto 2 y 3.
- c. Hito 3: aceptación del informe correspondiente al Producto 4, 5 y 6.
- d. Hito 4: aceptación del informe correspondiente al Producto 7.

BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT
Contratación de servicios profesionales especializados para el diseño y desarrollo de una plataforma digital de gestión de documentación jurídica.	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	NO	DETALLES
A.1	1	Contratación de servicios profesionales especializados para la programación y diseño de una plataforma que aloje documentación jurídica.	1	Elaborar y entregar un plan de trabajo del proyecto.
			2	Levantamiento de requerimientos, historias y expectativas de usuarios desde la perspectiva visual y funcional.
			3	Diseño visual y funcional de la plataforma digital de gestión de documentación jurídica.
			4	La plataforma debe permitir el alojamiento seguro de documentación jurídica: jurisprudencia, doctrina jurídica y legislación que sea enviada por la institución: -Sentencias: Carga directa de documentos en formato proporcionado por la entidad, con tratamiento documental. -Legislación de la República Dominicana: Incorporación de leyes depuradas previamente por la Escuela Nacional de la Judicatura y enviadas por esta para su carga directa sin tratamiento documental ni metadatos. -Doctrina: incorporación de la doctrina proporcionada sin tratamiento.
			5	Los documentos cargados en la plataforma deben estar disponibles en formato PDF.
			6	La plataforma no debe requerir el registro del usuario para poder acceder a la misma (acceso universal).
			7	La plataforma debe estar diseñada y desarrollada basada en las buenas prácticas de seguridad de la información y protección de datos.

8	La plataforma debe permitir descargar los documentos, así como enviarlos por correo, copiar/pegar.
9	La plataforma debe ofrecer opciones de lectura y edición para posterior almacenaje en local del usuario que consulte las sentencias.
10	La propuesta que se presente deberá incluir el coste y trabajo de anonimización de las sentencias seleccionadas. El documento final con la anonimización de los nombres de las personas físicas y jurídicas será el publicado en la plataforma y debe estar disponible para el usuario en formato PDF.
11	Las interfaces de la plataforma deben ser intuitivas y fáciles de utilizar para el usuario final.
12	La interfaz del usuario y la experiencia del usuario (UI/UX) deben de cumplir con un formato minimalista que garantice la comprensión de los usuarios que lo utilizan.
13	La plataforma debe poseer, como mínimo, los siguientes metadatos para la búsqueda de jurisprudencia: Tribunal Año Materia Sentido del fallo Juez ponente Sala
14	Implementación de un buscador general que permita la utilización de operadores booleanos para ofrecer resultados basados en la metadata y la información contenida en los documentos.
15	El resultado de la búsqueda debe seguir una línea minimalista que garantice la comprensión del usuario.
16	Cuando se esté visualizando el contenido de una sentencia, deberá estar enlazado mediante hipervínculos a otras sentencias de mismo periodo, cuando se haga referencia a ellas.
17	La herramienta debe seguir los más altos estándares de seguridad de la industria.

		18	La herramienta debe contar con un servidor de prueba y un servidor de producción. Estos serán provistos por la ENJ según los requerimientos de configuración dados por el proveedor.
		19	El proveedor debe presentar al menos tres propuestas diferentes de diseño gráfico de la herramienta para que sea seleccionada una en un formato interactivo (mockup).
		20	El oferente debe suministrar el mantenimiento y soporte integral de todos los componentes de la plataforma por un periodo de 18 meses contados partir de la puesta en marcha de esta.

OTROS REQUERIMIENTOS

DOCUMENTOS	
A. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Req.	Especificaciones
B.1	<p>Experiencia de la empresa o unión temporal de empresas:</p> <p>La empresa proponente o Unión Temporal de Empresas, deberá contar, en su conjunto, con experiencia demostrada en el ámbito de la consultoría para instituciones de la administración, a fin de que pueda llevar a cabo un correcto ejercicio de entendimiento y adecuación de las necesidades institucionales. Igualmente, deberá acreditar experiencia en el desarrollo y gestión de bases de datos, demostrando habilidades en la recopilación, organización y actualización de información legal relevante, asegurando la familiaridad con las prácticas y necesidades comunes en la gestión de bases de datos jurídicas en la región.</p> <p>Solvencia técnica</p> <p>Experiencia en el diseño, desarrollo y la administración de plataformas con contenido jurídico.</p> <p>Experiencia en diseño, desarrollo y gestión de bases de datos.</p> <p>Experiencia con buscadores analíticos y motores de búsqueda.</p> <p>Experiencia de conocimiento en la creación de soluciones tecnológicas.</p> <p>Experiencia en el diseño y desarrollo bibliografía especializada en el mundo jurídico.</p>

	<p>La experiencia y solvencia técnica requerida anteriormente, debe ser acreditada por medio de documentación que avale lo siguiente:</p> <p>Experiencia en al menos dos (2) proyectos y asistencias técnicas relacionados con el diseño y desarrollo de plataformas digitales de gestión de documentación jurídica.</p> <p>La empresa debe contar con un historial comprobado en el diseño, desarrollo y gestión de bases de datos jurídicas a nivel nacional e internacional, acreditando el desarrollo de estos trabajos en los últimos dos (2) años.</p> <p>Experiencia en el diseño y desarrollo de al menos dos (2) bases de datos jurídicas que sean utilizadas por universidades, instituciones públicas o privadas.</p>
B.2	<p>Cronograma: presentar en su propuesta un cronograma detallado en días, que indique el tiempo total para la puesta en servicio de los productos.</p>
B.3	<p>Equipo de Proyecto: La Empresa o Unión de Empresas adjudicataria debe conformar un equipo de proyectos a tiempo para la puesta en marcha de la solución conforme a la carga laboral. Los perfiles y cantidades mínimas del equipo debe ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Director de proyecto. 2. Un ingeniero de sistemas. 3. 4 ingenieros informáticos/desarrolladores. 4. Un diseñador web. 5. Un experto en experiencia del usuario (UX). 6. Tres juristas expertos en gestión de contenidos. <p>Deben presentar los currículo vitae del equipo donde se pueda evidenciar la preparación académica y experiencia; y las certificaciones académicas que lo respalden.</p>

CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN

El proveedor no podrá revelar o utilizar con fines comerciales o con ninguna otra finalidad, ninguna información, dato o documento que le haya sido suministrado por la institución, o sobre la cual haya tenido acceso a raíz de la ejecución del objeto de la contratación o que esté relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito de la Escuela Nacional de la Judicatura.

La violación del principio de confidencialidad y uso de la información constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandado por la Escuela Nacional de la Judicatura por los daños directos e indirectos derivados del incumplimiento de dicha obligación frente a terceros o ante la propia institución.

TIEMPO DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá entregar el diseño y desarrollo en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la firma del contrato. Cumplida la entrega, empezará a computarse el plazo de mantenimiento de la plataforma por 18 meses.

LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura ubicada en la calle César Nicolás Penson #59, Gascue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya oferta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las ofertas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas, y 2) presente el menor precio en su oferta económica.

Aseguramos que los criterios utilizados para la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

FORMA DE PAGO

Forma de pago aplicable de la siguiente manera:

- a. 20% aceptación del informe correspondiente al Producto 1.
- b. 40% aceptación del informe correspondiente al Producto 2 y 3.
- c. 30% aceptación del informe correspondiente al Producto 4, 5 y 6.
- d. 10% aceptación del informe correspondiente al Producto 7.

Elaborado por:

Lcdo. José Torres

Director de la Cátedra de Innovación

Lcda. Sttefany Gómez

Gestora de Innovación, Gestión y Transferencia

Lcda. Ninoska Pichardo Bidó

Gerente de Proyectos